

DICTAMEN DE AUDITORIA AÑO 2022

Bogotá, 14 de Febrero de 2023

He examinado la declaración de Patrimonio, los ingresos y gastos anuales, los estados financieros individuales preparados conforme a la sección 3 del Estándar para Pymes, por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2022 que incluye el estado de situación financiera, estado de resultado integral, estado de cambios en el patrimonio, estado de flujos de efectivo y las revelaciones que incluyen un resumen de las políticas contables más significativas y otra información explicativa.

En mi opinión, los estados financieros individuales tomados de registros de contabilidad presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera del Partido Cambio Radical por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022, así como de los resultados y los flujos de efectivo terminados en dichas fechas, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera expuestas en el DUR 2420 de 2015, modificadas y compiladas por el Decreto 2270 de 2019.

He llevado a cabo esta auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría –NIA– expuestas en el “Anexo técnico compilatorio y actualizado 4 – 2019, de las Normas de Aseguramiento de la Información” incorporado al DUR 2420 de 2015 a través del Decreto 2270 de diciembre 13 de 2019.

Cabe anotar que me declaro en independencia del Partido Cambio Radical, de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los estados financieros y he cumplido las demás responsabilidades de ética según dichos requerimientos. Adicionalmente, considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir mi opinión.

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas que, según mi juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en el encargo de auditoría de los estados financieros en su conjunto del Partido Cambio Radical en el período comprendido del 01 de enero al 31 de

diciembre 2022. Dichas cuestiones han sido tratadas en el contexto de la auditoría que realicé, y en la formación de la opinión no expreso una opinión por separado sobre estas cuestiones. A continuación, las describo:

Obtuve la información necesaria para cumplir mis funciones y efectué un examen de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, las cuales incluyen los procedimientos aconsejados por la técnica de interventoría de cuentas. Una auditoría comprende, entre otras cosas, el examen con base en pruebas selectivas de las evidencias que soportan las cifras y las correspondientes revelaciones en los estados financieros. Además, incluye el análisis de los principios contables utilizados y de las estimaciones hechas, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en conjunto. En mis informes a la gerencia expuse las recomendaciones que consideré necesarias para fortalecer el control Interno. La auditoría también incluye la evaluación de las normas o principios de contabilidad utilizados y de las principales estimaciones efectuadas por la administración, así como la evaluación de la presentación global de la declaración de patrimonio, ingresos y gastos anuales. Para expresar el dictamen de auditoría de los estados financieros y la declaración de patrimonio, ingresos y gastos anuales del Partido Cambio Radical he tenido en cuenta los siguientes aspectos:

- Los ingresos, por el año 2022 se ajustan a lo establecido en el artículo 20 de la ley 130 de 1994; artículo 16 y 17 de la ley 1475 de 2011 y se encuentran debidamente soportados y registrados en los libros de contabilidad y corresponden a:

Código	Concepto	Valor
1	RECURSOS RECIBIDOS POR ESTATUTO DE LA OPOSICIÓN (LEY 1909 DE JULIO 09 DE 2018).	
101	CUOTAS DE SUS AFILIADOS, DE CONFORMIDAD CON SUS ESTADOS.	
102	CONTRIBUCIONES, DONACIONES Y CREDITOS, EN DINERO O EN ESPECIE, DE SUS AFILIADOS Y/O DE PARTICULARES. Anexo No. 13.1B	\$ 2.600.000.000,00
103	RELACION DE CREDITOS OBTENIDOS EN ENTIDADES FINANCIERAS LEGALMENTE AUTORIZADAS. Anexo No. 13.2B	
104	INGRESOS ORIGINADOS EN ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL NUMERAL 4, ARTICULO 16, LEY 1475 DE 2011. Anexo No. 13.3B	
105	RENDIMIENTOS FINANCIEROS DE INVERSIONES TEMPORALES QUE REALICEN CON SUS RECURSOS PROPIOS.	\$ 328.967.770,00
106	HERENCIA O LEGADOS QUE RECIBAN.	
107	FINANCIACIÓN ESTATAL PARA FUNCIONAMIENTO.	\$ 7.727.730.288,00
108	FINANCIACIÓN ESTATAL PARA REPOSICIÓN DE CAMPAÑAS.	\$ 21.328.354.227,00
109	OTROS INGRESOS.	\$ 551.328.579,00
100	TOTAL DE INGRESOS ANUALES	\$ 32.536.380.864,00

Los egresos, por el año 2022 se ajustan a lo establecido en el art 21 de la ley 130 de 1994; artículo 18 de la ley 1475 de 2011 y se encuentran debidamente soportados y registrados en los libros de contabilidad del Partido. Y corresponden a:

2	GASTOS ESTATUTO DE LA OPOSICIÓN.	
201	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN.	\$ 1.933.788.162,00
202	GASTOS DE OFICINA Y ADQUISICIONES.	\$ 48.571.557,00
203	INVERSIONES EN MATERIALES Y PUBLICACIONES.	\$ 26.500.000,00
204	ACTOS PÚBLICOS.	
205	SERVICIO DE TRANSPORTE.	\$ 31.731.516,00
206	GASTOS JUDICIALES Y DE RENDICIÓN DE CUENTAS.	\$ 926.596.808,04
207	GASTOS DE PROPAGANDA POLÍTICA.	\$ 2.979.619.221,00
208	CANCELACIÓN DE CRÉDITOS.	
209	GASTOS QUE SOBREPASAN LA SUMA FIJADA POR EL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL.	
210	GASTOS POR REPOSICIÓN A CANDIDATOS.	\$ 9.731.241.183,22
212	RECURSOS PROPIOS DE ORIGEN PRIVADO QUE LOS PARTIDOS Y MOVIMIENTOS POLITICOS DESTINEN PARA EL FINANCIAMIENTO DE LAS CAMPAÑAS EN Q. Anexo No. 13.5B	\$ 4.433.500.000,00
213	OTROS EGRESOS.	\$ 2.968.227.648,00
211	GASTOS DESTINADOS PARA ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL ARTICULO 18 DE LA LEY 1475 DE 2011. Anexo No. 13.4.1B	\$ 3.017.939.815,00
200	TOTAL DE GATOS ANUALES	\$ 26.097.715.910,26

- La siguiente es la información contable tomada como base para la declaración de Patrimonio a 31 de diciembre de 2022, soportada en los libros de contabilidad, adicionada por la ley 1475 de 2011 artículo 19 y corresponde a:

PATRIMONIO		
1	Total Patrimonio Bruto a 31 de diciembre (Según Balance general)	\$ 24,080,696,143
2	Deudas a 31 de diciembre (Según Balance general)	\$ 11,234,675,349
3	Total patrimonio líquido a 31 de diciembre	\$ 12,846,020,794

- La entidad ha tomado medidas adecuadas de control interno para proporcionar seguridad razonable en la consecución de los siguientes objetivos: efectividad, eficiencia y eficacia de las operaciones y confiabilidad de la información financiera.
- Según los estatutos del Partido, el Comité Central es el máximo órgano de decisión y está integrado por Siete (7) miembros, uno de los cuales es el secretario general, dentro de las principales funciones del Comité Central se encuentran:

- ✓ *Aprobar el presupuesto anual y los estados financieros del Partido, conforme el reglamento expedido por el Consejo Nacional Electoral.*

El presupuesto de gastos de funcionamiento para el año 2023 fue aprobado por el Comité Central según consta en el acta No. 112 del 2 de febrero de 2023.

- Los dineros han sido invertidos en los gastos que, según la administración son necesarios para el desarrollo del objeto social del partido de acuerdo con el art 21 de la ley 130 de 1.994

El Partido es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con el Marco Técnico Normativo vigente en Colombia, contenido en el Anexo N° 1 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificado por el Decreto 2496 de 2015, mediante los cuales se incorporan parcialmente las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF” así como la definición e implementación de control interno que la Administración considere necesario para la preparación de estados financieros libres de desviación material, debido a fraude o error y demás normas expedidas por los entes de control, por lo tanto; estos reflejan su gestión y en consecuencia se encuentran certificados con sus firmas por el Doctor German Cordoba Ordoñez, en calidad de Secretario General y Representante Legal, identificado con la Cédula de Ciudadanía 12.989.323, y por la Contadora Pública Johanna Zuluaga Monsalve identificada con CC No. 1.015.408.249, Tarjeta Profesional 219.011-T

La responsabilidad de la Administración incluye:

- Diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno que garantice que la preparación y presentación de los estados financieros se encuentren libres de errores de importancia relativa, ya sea por fraude o por error;
- Seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas;
- Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los Estados Financieros y sus respectivas revelaciones, incluyendo sus gravámenes, restricciones a los activos, pasivos reales y contingentes.
- Realizar estimaciones contables razonables, de acuerdo con la realidad económica de la entidad.

- Informar si han tenido conocimiento de irregularidades que involucren a miembros de la Administración o empleados, que puedan tener efectos de importancia relativa sobre los estados financieros enunciados.
- Informar cualquier acontecimiento con posterioridad a la fecha del estado de situación financiera que pudiera requerir ajuste o revelación adicional en los estados financieros al 31 de diciembre de 2022.
- La entidad ha tomado medidas adecuadas de control interno para proporcionar seguridad razonable en la consecución de los siguientes objetivos: efectividad, eficiencia y eficacia de las operaciones y confiabilidad de la información financiera.

En cuanto a temas jurídicos y de acuerdo con el informe presentado por los asesores jurídicos del Partido, al 31 de Diciembre de 2022, no se establecen contingencias por procesos en contra.

Como hecho extraordinario durante la vigencia 2022, se produjo la venta de una casa de propiedad del partido en la ciudad de Santa Marta, ingreso que se incluye en el renglón 109 del formulario 13B como Otros ingresos, dicha utilidad en la venta genero impuesto de ganancia ocasional el cual fue reconocido y revelado en los estados financieros como se muestra a continuación:

	2022	2021
MULTAS SANCIONES Y LITIGIOS	-	127.005.315,00
IMPUESTO DE GANANCIA OCASIONAL	26.852.074,00	-
OTROS	-	218.908,37
TOTAL	26.852.074,00	127.224.223,37

La entidad dio cumplimiento a lo establecido en el artículo 18 de la Ley 130 de 1994 “*PAR. —Todos estos informes serán publicados en un diario de amplia circulación nacional, después de haber sido revisados por el Consejo Nacional Electoral*”. El último informe publicado correspondiente a la DECLARACION DE PATRIMONIO, INGRESOS Y GASTOS ANUALES del año 2021 y fue divulgado en el diario el Nuevo Siglo, el 19 de Julio de 2022.

Los sistemas de información manejados para el funcionamiento del Partido Cambio Radical cumplen con las disposiciones contenidas en la Ley 603 de 2000, relacionadas con la propiedad intelectual y derechos de autor y los equipos en los que se procesa la información cuentan con un adecuado mantenimiento y actualización que garantizan la conservación y buen uso de la información.

La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, en particular la relativa a los empleados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. El Partido no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema de seguridad social.

La Fundación Carlos Lleras Restrepo es el centro del pensamiento del Partido Cambio Radical, sus actividades están encaminadas a construir una sólida estructura académica que contribuya a mejorar prácticas en la administración pública del país, organizando talleres, tertulias, foros, seminarios, congresos, cursos, sobre temas de actualidad nacional, interés cultural, científico, político, económico o social para la plataforma ideológica del Partido Cambio Radical y sus candidatos o electos en todo el territorio nacional; de conformidad con lo establecido en el artículo 18 de la Ley 1475 de 2011 y a fin de dar cumplimiento a los objetivos y postulados del partido.

Teniendo en cuenta lo anterior, durante la vigencia de 2022 **La Fundación Carlos Lleras Restrepo** ejecutó las siguientes actividades según certificación expedida por la misma:

- Fortalecimiento del trabajo con el grupo de juventudes del Partido Cambio Radical en procesos de participación política y comunitaria.
- Estimular y difundir mecanismos para la creación y el fortalecimiento de empresas lideradas por mujeres, que permitan mejorar la calidad de vida, el goce de los derechos y la reducción de la pobreza de las mujeres rurales en Colombia.
- Producción de investigaciones vinculadas al campo legislativo, del cual se generaron estudios sobre normas y proyectos de ley de Anticorrupción, Reforma Sistema de Salud, Reforma a la Justicia, Sistema General de Regalías, Consulta Previa y del Ministerio de la Familia, para ser utilizados

como insumo para nuestros legisladores y la ciudadanía en general, como aporte al fortalecimiento de la democracia.

Para la vigencia 2022 la Administración del Partido, solicito al Comité Central autorización para realizar ajustes contables, por valor de \$580.080.287,80 los cuales corresponden a pasivos de vigencias anteriores, que no han sido cobrados y que por el tiempo transcurrido se convierte en un pasivo irreal que debe ser trasladado al ingreso, lo anterior dando cumplimiento a lo establecido en la NIIF para las Pymes (párrafo 11.36), “*una entidad solo dará de baja en cuentas un pasivo financiero (o una parte de un pasivo financiero) cuando se haya extinguido es decir cuando la obligación especificada en el contrato haya sido pagada, cancelada o haya expirado*”. Los ajustes en mención fueron autorizados por el Comité Central bajo el acta 112 del 2 de febrero de 2023 la cual se adjunta.

Como resultado de las pruebas efectuadas y de acuerdo con las Normas de Auditoria Generalmente Aceptadas, sobre el informe y soportes contables del Partido, me permito informar que:

1. Dentro del informe de los ingresos anuales, formulario 13B, se tiene:

1.1 Código 102: “CONTRIBUCIONES, DONACIONES Y CREDITOS, EN DINERO O EN ESPECIE, DE SUS AFILIADOS Y/O DE PARTICULARES” Se registran los valores correspondientes a la Donaciones en efectivo y especie por valor de \$2.600.000.000. tal como se refleja en el anexo 13.1 B.

1.2 Código 105: “RENDIMIENTOS FINANCIEROS DE INVERSIONES TEMPORALES, corresponde a los intereses de los Certificados de Depósito a Término Fijo y rendimientos recibidos por la FIDUCIARIA GNB SUDAMERIS, \$328.967.770.

1.3 Código 107: “FINANCIACIÓN ESTATAL PARA FUNCIONAMIENTO” Se registra el valor de los recursos estatales destinados a la financiación del Funcionamiento para la vigencia de 2022 asignados al Partido Cambio Radical aprobado por el Consejo Nacional Electoral, valor que asciende a la suma de \$7.727.730.288,00

1.4 Código 108: “FINANCIACIÓN ESTATAL PARA REPOSICIÓN DE CAMPAÑAS” Se registran los ingresos recibidos por Financiación estatal mediante el sistema de reposición de gastos de campaña reportados en el código 108, que para la vigencia 2022 ascienden a la suma de \$21.328.354.228, lo anterior teniendo en cuenta que el Partido contabiliza los ingresos por reposición cuando estos se ven reflejados en la cuenta bancaria.

A continuación, se detalla el valor recibido por corporación:

CORPORACION	VALOR
ALCALDIA	441.357.357,72
ASAMBLEA	340.738.127,00
CAMARA	9.288.742.482,30
CONCEJO	926.384.225,00
SENADO	10.331.132.036,00
TOTAL	21.328.354.228,02

Se encontró una diferencia resultante entre el valor registrado en el formulario 13B por el Partido de \$21.328.354.228,00 y el valor reportado por el CNE de \$21.289.157.844,30, es la suma de \$41.583.587,72, los cuales corresponden a ingresos por reposición recibidos por el partido los cuales no se registran en el CNE, y a \$2.387.204,00 que corresponden a la reposición del candidato inscrito para las elecciones la Alcaldía del municipio de Armenia departamento de Quindío del 27 de Octubre de 2019, que siendo reconocidos mediante resolución 14904 de 2022 expedida por la RNEC, a la fecha no se han recibido en las cuentas del partido. A continuación detalle de las diferencias:

CONCEPTO	DIFERENCIA
ALCALDIA SOCOTA BOYACA 2019 RES 8475-21	94.310,00
ALCALDIA VIOTA C/MARCA 2019 RES 8490-21	117.019,00
ALCALDIA BOJACA C/MARCA 2019 RES 8302-21	208.721,00
ALCALDIA NILO C/MARCA 2019 RES 8484-21	217.414,00
ALCALDIA CAICEDO ANTIOQUIA 2019 RES 8465-21	242.078,00
ALCALDIA RECETOR CASANARE 2019 RES 8476-21	265.111,00
ALCALDIA GUARNE ANTIOQUIA 2019 RES 8466-21	271.196,00
ALCALDIA AGRADO HUILA 2019 RES 8303-21	280.215,00
ALCALDIA BRICEÑO 2019 RES 1335-2022	309.007,70
ALCALDIA FREDONIA ANTIOQUIA 2019 RES 8578-21	344.428,00
ALCALDIA ANZA ANTIOQUIA 2019 RES 8462-21	357.684,00
ALCALDIA SILVANIA C/MARCA 2019 RES 8487-21	456.775,00
ALCALDIA GUACAMAYAS BOYACA 2019 RES 8470-21	917.026,00
ALCALDIA ONZAGA SANTANDER 2019 RES 8385-21	980.046,00
ALCALDIA ENCINO SANTANDER 2019 RES 8506-21	1.647.171,00
ALCALDIA BELTRAN C/MARCA 2019 RES 8479-21	1.671.075,00
ALCALDIA QUINDIO ARMENIA 1794	- 2.387.204,00
ALCALDIA ROLDANILLO 2019 RES 8512-21	3.150.921,60
ALCALDIA CAHIPAY C/MARCA 2019 RES 8481-21	3.190.036,00
ALCALDIA PTO NARIÑO AMAZONAS 2019 RES 8461-21	4.037.526,00
ALCALDIA SANTA ROSA DE CABAL 2019	4.748.115,00
ALCALDIA ANOLAIMA C/MARCA 2019 RES 8478-21	5.097.975,00
ALCALDIA GARAGOA ALCALDIA PALMIRA	5.406.674,00
ALCALDIA TELLO HUILA 2019 RES 8493-21	7.573.079,00
TOTAL	39.196.383,72

1.5 Código 109: "OTROS INGRESOS" Se registran los ingresos recibidos por la venta de utilidad de la venta de la casa de Santamarta, los descuentos de las donaciones con destinación especifican y recuperaciones, tal como se muestra a continuación:

DESCUENTO EN DONACIONES	255.000.600,00
RECUPERACIONES	27.807.244,00
UTILIDAD EN VENTA DE ACTIVOS	268.520.735,00
TOTAL	551.328.579,00

2. Dentro del informe de los gastos anuales, se tiene:
 - 2.1. CODIGO 201: "GASTOS DE ADMINISTRACIÓN" Se registran los valores correspondientes a nomina, prestaciones sociales del personal administrativo, servicios públicos, honorarios, servicios técnicos y profesionales.
 - 2.2. CODIGO 202: "GASTOS DE OFICINA Y ADQUISICIONES" Se registran los valores correspondientes a compra de papelería, cafetería y útiles de oficina.
 - 2.3. CODIGO 204: "ACTOS PÚBLICOS" Se registra el valor de pasajes aéreos para asistir a eventos públicos programados por el Partido o algún miembro activo.
 - 2.4. CODIGO 205: "SERVICIO DE TRANSPORTE" Se registra el valor correspondiente a taxis, buses, parqueadero, acarreos y combustible
 - 2.5. CODIGO 206: "GASTOS JUDICIALES Y DE RENDICIÓN DE CUENTAS" Se registran los valores correspondientes a nomina, prestaciones sociales del personal involucrado en rendición de cuentas y judiciales, además de servicios públicos, honorarios, servicios técnicos y profesionales.
 - 2.6. CODIGO 207: "GASTOS DE PROPAGANDA POLÍTICA" Se registra el valor correspondiente a los gastos de publicidad institucional del Partido
 - 2.7. CODIGO 208: CANCELACIÓN DE CRÉDITOS. Se registran los valores correspondientes al pago de obligaciones financieras.
 - 2.8. CODIGO 210: GASTOS POR REPOSICIÓN A CANDIDATOS. Se registra el valor de los débitos de la cuenta 281505, correspondientes a los valores pagados a los candidatos por concepto de reposición de gastos de campañas reconocidos por el CNE.

El valor pagado a los candidatos por reposición en la vigencia del año 2022 registrado en el código 210 del informe se discrimina de la siguiente forma:

CORPORACION	TOTAL
ALCALDIA	610.847.745,97
ASAMBLEA	271.018.024,23
CAMARA	2.712.956.518,80
COALICIONES	24.805.932,00
CONCEJO	548.352.396,86
GOBERNACION	125.249.704,00
SENADO	5.438.010.861,36
TOTAL PAGOS REP VOTOS 2022	9.731.241.183,22

2.9. CODIGO 211: “GASTOS DESTINADOS PARA ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL ARTICULO 18 DE LA LEY 1475 DE 2011.”

En cuanto al cumplimiento del art 18 de la ley 1475 de 2.011 el cual dispone lo siguiente:

“...los partidos y movimientos destinarán en sus presupuestos anuales una suma no inferior al quince por ciento (15%) de los aportes estatales que le correspondieren. En las siguientes actividades:

- ✓ Actividades de centros de pensamiento
- ✓ Cursos de capacitación política y electoral
- ✓ Inclusión efectiva de jóvenes, mujeres y minorías étnicas en el proceso político”

Los recursos de financiación estatal para el funcionamiento del Partido Cambio Radical asignados para la vigencia de 2022 ascendieron a la suma de \$7.727.730.288,00, se evidencia que en el año 2022 el Partido Cambio Radical causó contablemente en estos tres rubros un valor de \$1.887.820.687 esto corresponde al 24,43% del total de los ingresos asignados por funcionamiento, de los cuales a la fecha no existen valores pendientes por pagar:

CUMPLIMIENTO ART 18 LEY 1475/2011 (anexo 13.4B -13.2B)	VALOR GASTO	PORCENTA JE EJECUCION
Para la inclusión efectiva de mujeres, jóvenes y minorías étnicas en el proceso político.	530.373.624	6,86%
Para el funcionamiento de los centros y fundaciones de estudio, investigación y capacitación.	1.337.438.111	17,31%
Para cursos de formación y capacitación política y electoral.	20.008.952	0,26%
TOTAL EJECUTADO 2022	1.887.820.687	24,43%

Cabe anotar que el 39.05% de los aportes estatales que le correspondieron por el año 2022 fueron ejecutados para los gastos de la Ley 1475 /2011 Art 18. Los gastos del Partido por el año 2022 destinados al cumplimiento del art 18 de la ley 1475 de 2011, fueron discriminados así:

GASTOS DESTINADOS PARA ACTIVIDADES SEGÚN ART 18 LEY 1475 DE 2011	VALOR GASTO	PORCENTAJE EJECUCION
Para el funcionamiento de sus estructuras regionales, locales y sectoriales.	87.549.755,00	1,13%
Para la inclusión efectiva de mujeres, jóvenes y minorías étnicas en el proceso político.	530.373.624,00	6,86%
Para el funcionamiento de los centros y fundaciones de estudio, investigación y capacitación.	1.337.438.111,00	17,31%
Para dar apoyo y asistencia a sus bancadas.	579.725.247,00	7,50%
Para cursos de formación y capacitación política y electoral.	20.008.952,00	0,26%
Para la divulgación de sus programas y propuestas políticas.	353.115.227,00	4,57%
Para el ejercicio de mecanismos de democracia interna previstos en sus estatutos.	109.785.399,00	1,42%
TOTAL EJECUTADO 2022	3.017.996.315,00	39,05%

2.10. CODIGO 212: “RECURSOS PROPIOS DE ORIGEN PRIVADO QUE LOS PARTIDOS Y MOVIMIENTOS POLITICOS DESTINEN PARA EL FINANCIAMIENTO DE LAS CAMPAÑAS EN Q”. Se registran en este rubro las donaciones que el Partido hizo a los candidatos que se presentaron en contienda política en el 2022, valor que ascendió a \$4.433.500.000,00 discriminados en el anexo 13.5 B.

2.11. CODIGO 213: “OTROS EGRESOS”. Se registra el valor correspondiente a la donación que otorgo el Partido, según lo establecido en la resolución 1722 de 2022 Por medio de la cual el Consejo Nacional Electoral resuelve autorizar a la organización política, el pago de obligaciones dinerarias pendientes por concepto de gastos de campaña de la candidatura de GERMAN VARGAS LLERAS, para la Presidencia de la República, periodo constitucional 2018 – 2022... *“ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR AL PARTIDO CAMBIO RADICAL para que disponga de los recursos privados para el cubrimiento de obligaciones dinerarias surgidas con ocasión de la campaña electoral para la presidencia de la República del doctor German Vargas Llegas, periodo 2018-2022, con fundamento en las consideraciones expuestas”*

3. Respecto a la tabla de homologación, me permito dejar evidencia de las diferencias encontradas entre los saldos contables y los registros en el Formulario 13B, así:

**PARTIDO CAMBIO RADICAL
HOMOLOGACION CONTABLE VS DECLARACION INGRESOS Y GASTOS ANUALES 2022**

FORMULARIO 13B			VALOR CONTABLE	VALOR FORMULARIO 13B	DIFERENCIA	OBSERVACION
102	Contribuciones, donaciones y créditos, en dinero o en especie de sus afiliados y/o partic.(Anexo 1.1B)	41709530	AYUDAS EN ESPECIE VALORADAS A SU PRECIO COMERCIAL	2.600.000.000,00	2.600.000.000,00	
105	Rendimientos financieros de inversiones temporales que realicen con sus recursos propios.	41709503	RENDIMIENTO DE LAS INVERSIONES	328.967.769,21	328.967.769,21	
107	Financiación estatal para funcionamiento	41709535	RECURSOS PUBLICOS PARA FUNCIONAMIENTO	7.727.730.288,00	7.727.730.288,00	
108	Financiación estatal para reposición de campañas	281505	INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS/REPOSICIONES	21.328.354.228,02	21.328.354.228,02	
109	Otros Ingresos	41709550	DESCUENTO EN DONACIONES	255.000.600,00	-	
		424545	UTILIDAD EN VENTA DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	268.520.735,24	-	
		42650500	RECUPERACIONES	27.807.244,00	-	
				-	561.328.579,24	
CUENTAS CONTABLES NO REPORTADAS EN EL FORMULARIO 13B						
		42950505	VOTOS DEL PARTIDO	409.753.269,66	-	409.753.269,66
		41709508	AJUSTE SG ACTA COMITE CENTRAL	580.080.287,80	-	580.080.287,80
		41709545	DCTO. REPOSICION DE VOTOS	4.499.636.766,95	-	4.499.636.766,95
TOTAL INGRESOS			16.697.496.960,86	32.536.380.864,47		
201	Gastos de administración	5105	GASTOS DE PERSONAL	1.423.540.870,00	-	
		5110	HONORARIOS	16.231.146,00	-	
		5115	IMPUESTOS	45.116.713,00	-	
		5120	ARRENDAMIENTOS	7.968.863,00	-	
		5125	CONTRIBUCIONES	20.852.757,00	-	
		5130	SEGUROS	4.539.786,00	-	
		5135	SERVICIOS	201.991.885,00	-	
		5140	GASTOS LEGALES	4.479.609,00	-	
		5145	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	7.008.958,00	-	
		5150	ADECUACION E INSTALACION	307.200,00	-	
		5155	GASTOS DE VIAJE	1.590.917,00	-	
		5160	DEPRECIACION	63.683.119,48	-	63.683,119
		5195	DIVERSOS	76.910.209,00	-	
		5305	DIVERSOS	95.138.295,40	-	
		5315	FINANCIEROS	1.957.960,00	-	
		5395	GASTOS DIVERSOS	99.539,86	-	
		5405	IMPUESTO DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS	26.852.074,00	-	
		TOTAL	1.997.369.901,74	1.933.788.162,00		
202	Gastos de oficina y adquisiciones	5115	IMPUESTOS	5.292.191,00	-	
		5150	ADECUACION E INSTALACION	2.067.143,00	-	
		5195	DIVERSOS	41.212.223,00	-	
		TOTAL	48.571.557,00	48.571.557,00		
203	INVERSIONES EN MATERIALES Y PUBLICACIONES.	5115	IMPUESTOS	-	-	
		5195	DIVERSOS	26.500.000,00	-	
		TOTAL	26.500.000,00	26.500.000,00		
205	Servicio de transporte	5115	IMPUESTOS	3.409,00	-	
		5125	CONTRIBUCIONES	5.165.600,00	-	
		5135	SERVICIOS	16.578.496,00	-	
		5140	OTROS	25.000,00	-	
		5195	DIVERSOS	9.957.279,00	-	
		5315	GASTOS EXTRAORDINARIOS	1.700,00	-	
		5395	GASTOS DIVERSOS	32,00	-	
		TOTAL	31.731.516,00	31.731.516,00		
206	Gastos judiciales y de rendición de cuentas	5105	GASTOS DE PERSONAL	511.993.208,04	-	
		5110	HONORARIOS	348.400.000,00	-	
		5115	IMPUESTOS	66.203.600,00	-	
		5315	GASTOS EXTRAORDINARIOS	-	-	
		TOTAL	926.596.808,04	926.596.808,04		
207	GASTOS DE PROPAGANDA POLÍTICA.	5115	IMPUESTOS	468.374.096,00	-	
		5195	DIVERSOS	2.521.245.125,00	-	
		TOTAL	2.979.619.221,00	2.979.619.221,00		
210	Gastos por reposición a candidatos	281505	INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS/REPOSICIONES	10.062.014.463,00	9.731.241.183,22	330.773.280
211	GASTOS DESTINADOS PARA ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL ARTICULO 18 DE LA LEY 1475 DE 2011. Anexo No. 13.4-1B	5110	HONORARIOS	923.838.449,00	-	
		5115	IMPUESTOS	78.314.920,00	-	
		5135	SERVICIOS	291.143.469,00	-	
		5155	GASTOS DE VIAJE	111.393.577,00	-	
		5195	DIVERSOS	275.950.486,00	-	
		5315	GASTOS EXTRAORDINARIOS	60.803,00	-	
		5395	OTROS	1.337.438.111,00	-	
		TOTAL	3.017.939.815,00	3.017.939.815,00		
212	RÉCURSOS PROPIOS DE ORIGEN PRIVADO QUE LOS PARTIDOS Y MOVIMIENTOS POLÍTICOS DESTINEN PARA EL FINANCIAMIENTO DE LAS CAMPAÑAS EN Q. Anexo No. 13.5B	5395	DONACIONES A CANDIDATOS	4.433.500.000,00	4.433.500.000,00	
213	Otros Egresos	5315	GASTOS EXTRAORDINARIOS	2.968.227.648,00	2.968.227.648,00	
TOTAL GASTOS			26.492.070.929,78	26.097.715.910,26		

LIBRO DE INGRESOS Y GASTOS

La información suplementaria que se presenta en el informe anual fue objeto de mi auditoria y existe concordancia o consistencia, en todos los aspectos importantes con los estados financieros y el informe de ingresos y gastos.

En mi opinión los ingresos y gastos anuales se ajustan a los establecido en los artículos 20 y 21 de la ley 130 de 1994, art 16, 17 y 18 de la Ley 1475 de 2011; y los principios de la contabilidad aceptados en Colombia. Por lo tanto, dichos informes presentan razonablemente la situación financiera del Partido Cambio Radical al 31 de diciembre de 2022.

Atentamente



VICTOR FRANZ DUEÑAS MONROY

TP. 66831-T

AUDITOR GENERAL

Partido Cambio Radical.